



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE/C1/CA/ms

a los Consejos
Consultivos de los
Estados miembros
EUROPECHE, EAPO, ETF, DSCC

Asunto: Actualización de los próximos pasos - Análisis socioeconómico de los cierres de los Ecosistemas Marinos Vulnerables realizado por el CSTEP

Querida señora, querido señor

En el contexto de la revisión de la lista establecida de zonas en las que se sabe que se producen o es probable que se produzcan EMV ⁽¹⁾, sobre la base del dictamen del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca en 2023 ⁽²⁾, la Comisión Europea ha solicitado al CCTEP que lleve a cabo un análisis refinado de los impactos socioeconómicos de los cierres de los EMV de acuerdo con los escenarios presentados en los dictámenes del CIEM ⁽³⁾. Este ejercicio, que se puso en marcha a principios de 2024 con la creación de un Grupo de Trabajo de Expertos del CCTEP (GTE 24-09) y una primera reunión exploratoria el 20 de febrero en la que participaron los Estados miembros y los Consejos Consultivos, está previsto que se desarrolle hasta **la sesión plenaria del CCTEP de marzo de 2025**.

El propósito de esta carta es informarle de los próximos pasos previstos para establecer una planificación común de la participación y las aportaciones de los Consejos Consultivos y las partes interesadas.

El análisis del CSTEP se nutrirá de dos corrientes de conocimientos especializados ⁽⁴⁾, a saber:

- **Experiencia científica** de los miembros del CSTEP, entre ellos
 - a) Revisión bibliográfica de los análisis socioeconómicos existentes elaborados por los Estados miembros, las autoridades regionales/locales y las partes interesadas,
 - b) Recopilación y análisis de las reacciones de los CC,
 - c) Ejecución del modelo DISPLACE ⁽⁵⁾ a partir de la base de datos y el sistema de estimación regional del CIEM, los datos del SLB del CIEM y otras fuentes como los [informes nacionales](#).

(1) [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/1614 de la Comisión](#), de 15 de septiembre de 2022, por el que se determinan las zonas de pesca de aguas profundas existentes y se establece una lista de zonas en las que se sabe que existen ecosistemas marinos vulnerables o es probable que existan.

(2) CSTEFCF PLEN 23-02 y CSTEFCF PLEN 23-03 "*Evaluación de un análisis socioeconómico de los ecosistemas marinos vulnerables*".

(3) CIEM (2021). [Solicitud de la UE de asesoramiento sobre la lista de zonas en las que se sabe](#) que se producen o es probable que se produzcan [EMV](#) y sobre las zonas de pesca de aguas profundas existentes (ref. (UE)2016/2336).

CIEM (2023). [Asesoramiento sobre las zonas en las que se sabe que existen o es probable que existan ecosistemas marinos vulnerables \(EMV\)](#) en aguas de la UE.

(4) Tal como se describe en el informe 24-02 del Pleno del CSTEP: "*7.1 Seguimiento por parte del EWG de la evaluación del impacto socioeconómico de los EMV en los Estados miembros*" (p. 139-140).

(5) El [modelo DISPLACE](#) es un modelo espacial aplicado a la gestión de la pesca. DISPLACE pretende transformar los conocimientos detallados de los pescadores en modelos, herramientas de evaluación y

métodos que puedan

Commission européenne/Europese Commissie, 1049 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË - Tel. +32 22991111
Despacho: J-99 05/014 - Tel. directo +32 229-50483

- **Peritaje de las partes interesadas** por los miembros de los Consejos Consultivos con una serie de consultas
 - a) primera ronda con el Inter-CC (4 de octubre), el CC para las Aguas Noroccidentales (9 de octubre) y el CC de las Aguas Suroccidentales (23 de octubre) ()⁶
 - b) Segunda ronda mediante debates específicos con los miembros de los CC y contribuciones escritas (fechas por confirmar - finales de año).

Se espera que los resultados de ambas corrientes de peritaje alimenten la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos del CSTEP del **17 al 21 de febrero** de 2025, que preparará un informe para la sesión plenaria del CSTEP de marzo de 2025.

En el **anexo I** encontrará un proyecto de lista de referencias disponibles elaboradas a escala nacional o regional sobre las repercusiones socioeconómicas que se han señalado a la atención de la Comisión.

ACCIÓN: la Comisión agradecería recibir sugerencias de material científico adicional o actualizado sobre la evaluación del impacto socioeconómico de los cierres de EMV a escala local/regional. Este material se incluirá en la revisión bibliográfica y se analizará como parte de la base de pruebas. Se almacenará en el sitio web del CCI y estará a disposición del público. **Le invitamos a enviar sus sugerencias y los archivos pertinentes a MARE-C1@ec.europa.eu antes del 16 de septiembre.**

En el **Anexo II** encontrará una descripción de la recopilación y el uso de los comentarios de las partes interesadas facilitada por el Presidente del GTCE del CSTEP, M. Ralf Döring. Le invitamos a enviar sus comentarios o preguntas al [respecto](mailto:MARE-C1@ec.europa.eu) a MARE-C1@ec.europa.eu.

Le agradezco mucho su continuo compromiso con este expediente. Mis servicios quedan a su disposición para cualquier otra orientación.

Atentamente,

(e-Firmado)
Charlina VITCHEVA

Anexo I - proyecto de lista de referencias

Anexo II - Descripción de los próximos pasos por el presidente del GTCE del CSTEP

proporcionar a las pesquerías investigación y asesoramiento. El modelo pretende servir de base para las herramientas de apoyo a la toma de decisiones de los gestores (pesqueros). (*extracto de la descripción general en la página web de DISPLACE*).

- (6) Si otras CC están dispuestas a participar durante ese periodo, póngase en contacto con MARE-CI@ec.europa.eu.

Anexo I - proyecto de lista de referencias

INDUROT-Universidad de Oviedo (2023) Análisis socioeconómico y operativo de la flota pesquera asturiana. Informe elaborado para la D.G. de Pesca Marítima del Principado de Asturias. Anexos cartográficos I y II.

INDUROT-Universidad de Oviedo (2024) Análisis de la afección de la flota pesquera asturiana por la propuesta de actualización future de los ecosistemas marinos vulnerables en la UE

Universidad de Santiago de Compostella (2022) Estudio del impacto socioeconómico de las propuestas de limitación de las artes de fondo de la pesca costera artesanal de Galicia

Ifremer. Biseau Alain, Begot Eric (2023) Evaluation de l'impact de deux scénarios de fermeture aux engins de fond des zones susceptibles d'abriter des écosystèmes marins vulnérables (EMV). DGAMPA - Direction Générale des Affaires Maritimes, de la Pêche et de l'Aquaculture.

Ifremer. Begot Eric, Biseau Alain, Le Blond Samuel (2022) Evaluation des impacts économiques des fermetures des EMV dans la strate bathymétrique des 400-800m . DGAMPA - Direction Générale des Affaires Maritimes, de la Pêche et de l'Aquaculture, La Défense.

Ifremer. Begot Eric, Biseau Alain, Leblond Samuel (2021) Evaluation de l'impact des scénarios de fermeture aux engins de fond des zones susceptibles d'abriter des EMV. DPMA - Direction des Pêches Maritimes et de l'Aquaculture, La Défense.

Anexo II - Descripción de los próximos pasos por el presidente del GTCE del CSTEP

GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS DEL CSTEP 24-09

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS DEL CIERRE DE LAS EMV

Autor: Ralf Doering (Thuenen-Institute of Sea Fisheries, Bremerhaven, Alemania), Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos (EWG 24-09) sobre la evaluación de las repercusiones socioeconómicas del cierre de los EMV

Asunto: Explicación del bucle de retroalimentación con los Consejos Consultivos

Fondo

El 15 de septiembre de 2022, la Comisión adoptó el acto de ejecución (UE) 2022/1614 por el que se determinan las zonas de pesca de aguas profundas existentes y se establece una lista de zonas en las que se sabe que existen o es probable que existan ecosistemas marinos vulnerables. El Reglamento de acceso a las aguas profundas (UE) 2016/2336 establece que la pesca con todos los artes de fondo estará prohibida en todas las zonas enumeradas (87 en la actualidad) por debajo de una profundidad de 400 metros.

El 28 de julio de 2023, el Pleno del CSTEP emitió su informe, que incluía un dictamen preliminar⁷ sobre las repercusiones socioeconómicas de las zonas de veda de los EMV, en el que se recomendaba la creación de un grupo de trabajo de expertos especializado. El CSTEP presentó su dictamen de julio en una reunión con las partes interesadas y los Estados miembros organizada por la DG Mare el 26 de septiembre de 2023.

Junto con las conclusiones del asesoramiento preliminar del CSTEP, la reunión con los Consejos Consultivos ayudó a identificar dos ámbitos en los que es necesario seguir investigando:

- 1) La hipótesis relativa al desplazamiento del esfuerzo pesquero tras el cierre de las zonas VME.
- 2) Las repercusiones en las flotas pesqueras artesanales, sobre todo en España y Portugal, ya que los datos de los segmentos de las flotas artesanales sólo estaban disponibles parcialmente.

En consecuencia, la DG Mare solicitó al CCTEP que prosiguiera esta investigación y llevara a cabo análisis centrados específicamente en el desplazamiento del esfuerzo pesquero y en la obtención de una imagen más completa de las repercusiones en las flotas artesanales. A tal fin, el CCTEP propuso y un miembro del CCTEP presidió una reunión exploratoria el 20 de febrero de 2024 con representantes de los Estados miembros, científicos y observadores para intercambiar opiniones sobre los conjuntos de datos disponibles. Posteriormente se decidió utilizar los conjuntos de datos del CIEM en lugar de lanzar nuevas convocatorias de datos debido a limitaciones de tiempo y capacidad.

El camino a seguir

- Para tener una mejor visión de la reacción de las flotas ante los cierres, el CSTEP propuso ejecutar el modelo DISPLACE⁸, un modelo espacial de pesquerías desarrollado por un consorcio de centros de investigación científica de la UE que facilita la pesca sostenible y la ordenación del espacio marítimo. El modelo se ejecutará, con los datos espaciales de pesca del CIEM, para evaluar las posibles reacciones de las flotas en relación con los cierres. En la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos que se celebrará del 17 al 21 de febrero de 2025, los expertos tratarán de comparar la situación de 2022 con la de 2023, que es el primer año de los cierres.
- Por lo que respecta a los impactos sobre las flotas artesanales, el CSTEP ha iniciado un proceso de listado y síntesis de todas las publicaciones e informes nuevos y disponibles de entidades nacionales o locales, ya sean de institutos científicos, organismos públicos o privados. Junto con

⁷ Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca , [73° informe plenario \(CSTEP-PLN-23-02\)](#), punto 6.1 "Evaluación de un análisis socioeconómico de los ecosistemas marinos vulnerables".

⁸ Modelo DISPLACE: <https://displace-project.org/blog/overview/>

este material adicional, el CSTEP desea invitar a las partes interesadas y a los expertos en flotas de pequeña escala a participar en su reunión prevista del 17 al 21 de febrero de 2025.

Con ello, el CSTEP espera poder ofrecer una visión más detallada de las repercusiones socioeconómicas del cierre de las EMV, concretamente en las flotas artesanales.

Además de la recopilación de datos adicionales y el funcionamiento del modelo DISPLACE, el CSTEP propuso celebrar una interacción con representantes de los Consejos Consultivos para debatir los resultados preliminares del modelo DISPLACE.

Si así lo acuerdan los CC, el CSTEP considera que las interacciones podrían adoptar la forma de una reunión específica con los representantes de los CC durante una reunión ordinaria de los CC o de una reunión específica organizada por los CC centrada en las repercusiones socioeconómicas del cierre de los EMV.

Planificación del CSTEP para 2024/2025

Para el bucle de realimentación con los CC, el CSTEP propone el siguiente planteamiento:

- 1) Asistencia del Presidente del EWG (Ralf Doering) a las reuniones de los CC en octubre de 2024 (Inter-CC, CC-ANOC, SWWCC) para un intercambio sobre la situación, los resultados esperados de los análisis adicionales y cómo se organizará el proceso de recogida de respuestas de los CC.
- 2) La reunión plenaria del CSTEP de los días 11 a 15 de noviembre redactará el mandato de la reunión del EWG 24-09 prevista para los días 17 a 21 de febrero de 2025 y presentará a la DG Mare un primer informe de situación.
Además, en la sesión plenaria se presentarán algunos resultados preliminares de la aplicación del modelo DISPLACE.
- 3) Si así lo acuerdan los CC, organización de reuniones específicas con los Consejos Consultivos para debatir los resultados del modelo DISPLACE y las repercusiones en las flotas artesanales. Para ello, se pondrán a disposición de los CC los resultados de la modelización y una revisión bibliográfica. Los representantes de los CC también podrán presentar comentarios por escrito tras la reunión como aportación a la reunión del EWG de febrero de 2025.
- 4) En febrero de 2025, se celebrará la reunión del GTE para preparar un informe para la DG Mare sobre las repercusiones del desplazamiento del esfuerzo pesquero y los impactos en las pesquerías artesanales, además de los análisis de datos disponibles del PLEN 23-02 del CSTEP. Durante esa reunión, los representantes del CC podrán participar en calidad de observadores y se reservarán franjas horarias específicas para el intercambio con las partes interesadas y sus comentarios sobre las repercusiones socioeconómicas de los cierres de los EMV.
- 5) Durante la sesión plenaria del CSTEP de marzo de 2025 (PLEN 25-01), el CSTEP preparará el dictamen final y el informe del EWG con la presentación de los resultados se publicará a finales de marzo de 2025.

Esta es la primera vez que el CSTEP planea un intercambio de este tipo con las partes interesadas en relación con las reacciones a los análisis facilitados al CSTEP. En el pasado, se invitaba a las partes interesadas a las reuniones del EWG, pero fuera de esas reuniones el intercambio era limitado. Por lo tanto, cualquier información que puedan facilitarnos en relación con los posibles impactos socioeconómicos, cualquier dato que pueda darnos una idea de los posibles impactos, nos ayudaría en el intento de comprender mejor los impactos socioeconómicos de los cierres de las EMV.